DOCUMENTO

DECRETO: DECRETO 2024/3320 - 02.03.00.13/COT/CA/043/2024/S de asistencia técnica en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del espacio de relación empresarial y com

Código para validación: ZIRY6-SUP72-L2LXR

Nº: 2024/3320

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Roberto Marcos García Rodríguez, Alcalde, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 06/09/2024 09:51 2. Aranzazu Sánchez Castañón, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 06/09/2024 12:07

FIRMADO 06/09/2024 12:07

















EXPTE. COT/CA/043/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ESPACIO DE RELACIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL TALLERES DEL CONDE FASE II, QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU

VISTO que, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2024, a propuesta del Coordinador de Urbanismo y Medioambiente, se aprobó el expediente de contratación citado, el gasto por importe total de 15.794,74 € y los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, para su tramitación ordinaria por procedimiento abierto simplificado y con varios criterios de adjudicación.

VISTO que, con fecha 2 de agosto de 2024, se publican en el Perfil del Contratante los Pliegos de condiciones del contrato y finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, el día 19/08/24, han presentado oferta las siguientes empresas:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
INCOPE CONSULTORES, S.L.	B83665513	19-08-2024 13:08
NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS S.L.U.	B27479476	18-08-2024 19:19
RUNITEK INGENIEROS S.L.	B74342817	13-08-2024 14:38

VISTAS las actas que se incorporan al presente expediente, la Mesa de Contratación, con fecha 26 de agosto de 2024, acuerda:

"Primero. – Elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de valoración y clasificación, de acuerdo con el siguiente orden decreciente, de las licitadoras al contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ESPACIO DE RELACIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL TALLERES DEL CONDE FASE II:

ORDEN CLASIFICACIÓN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS	95
2	INCOPE CONSULTORES	91,81
3	RUNITEK INGENIEROS.	75,82

Segundo. - Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS S.L.U., con NIF B27479476, siendo la oferta mejor valorada en términos calidad/precio, tras la valoración de los sobres correspondientes y siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rige la contratación y siendo su oferta:

- Oferta económica: 6.958,45 €, más 1.461,27 € de IVA (Total 8.419,72 €)
- Número de años que superan la experiencia profesional como Coordinador/a en Seguridad y Salud exigida en concepto de solvencia técnica (3 últimos años): 8 años.

RETO: DECRETO 2024/3320 - 02.03.00.13/COT/CA/043/2024/S sistencia técnica en materia de seguridad y salud durante la ución de las obras del espacio de relación empresarial y com

Código para validación: ZIRY6-SUP72-L2LXR

Nº: 2024/3320

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Roberto Marcos García Rodríguez, Alcalde, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 06/09/2024 09:51 2. Aranzazu Sánchez Castañón, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 06/09/2024 12:07

FIRMADO 06/09/2024 12:07





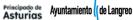












- Posesión de un curso formativo con el contenido mínimo regulado en la Guía Técnica que desarrolla el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción del personal asignado a la ejecución del contrato: 225 horas
- Posesión de una Plataforma de Gestión Documental digital: Sí.

Tercero. – Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica correspondiente, constituya la garantía definitiva y aporte la documentación previa a la adjudicación del contrato en los términos exigidos en la cláusula 3.4.2 del PCAP y el apartado 12 del Anexo I del PCAP."

VISTO que la licitadora propuesta como adjudicataria, NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS S.L.U., con NIF B27479476, presenta dentro del plazo establecido la documentación previa a la adjudicación del contrato en los términos exigidos en la cláusula 3.4.2 y el apartado 12 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y acredita la constitución de la garantía definitiva por importe 347,92 € (5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido), en fecha 2 de septiembre de 2024 (Libro de Contabilidad presupuestaria).

De conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Disposición Adicional Segunda de la citada LCSP,

RESUELVO

PRIMERO. – Adiudicar el contrato de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ESPACIO DE RELACIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL TALLERES DEL CONDE FASE II, QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU (Expte. COT/CA/043/2024), a NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS S.L.U., con NIF B27479476, de acuerdo a los pliegos que rigen el contrato, y con las siguientes condiciones que constan en su oferta:

- Precio de adjudicación: 6.958,45 €, más 1.461,27 € de IVA (Total 8.419,72 €)
- Experiencia de la Coordinadora en Seguridad y Salud por encima de los tres años exigidos como solvencia técnica: 8 años.
- Posesión de un curso formativo con el contenido mínimo regulado en la Guía Técnica que desarrolla el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción del personal asignado a la ejecución del contrato: 225 horas
- Posesión de una Plataforma de Gestión Documental digital: Sí.

SEGUNDO. - La duración del contrato será la comprendida entre el día siguiente a la formalización del mismo hasta la liquidación del contrato de obras, del cual resulta complementario el presente contrato. Si bien, de acuerdo con lo establecido en el aparto 10 del anexo I del PCAP que rige el contrato se distribuye de la siguiente manera:

- Plazo aprobación del Plan seguridad: 1 mes
- Plazo Coordinación Seguridad: 10 meses o el plazo de duración de la ejecución del contrato de obras.
- Plazo liquidación de obra: 1 mes

DOCUMENTO

DECRETO: DECRETO 2024/3328 - 02.03.00.13/COT/CA/043/2024/Servicio de asistencia técnica en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del espacio de relación empresarial y com

STROS DATOS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Roberto Marcos García Rodríguez, Alcalde, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 06/09/2024 09:51 2. - Aranzazu Sánchez Castañón, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 06/09/2024 12:07 FIRMADO 06/09/2024 12:07





Código para validación: ZIRY6-SUP72-L2LXR













Dado que se trata de una actuación complementaria a la ejecución de obras, enmarcada en la Resolución de 10 de noviembre de 2023, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se ordena la publicación del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, y el Ayuntamiento de Langreo para la ejecución del proyecto «Espacio de relación empresarial y comercial "Talleres del Conde" fase II », y su adenda I de modificación, el plazo total de ejecución de la actuación será el 30 de septiembre de 2025.

TERCERO. - El contrato se ejecutará con pleno cumplimiento a las condiciones y plazos establecidos en los pliegos que rigen el contrato y de acuerdo con el proyecto y la oferta presentada por el adjudicatario.

CUARTO. - Requerir a la entidad adjudicataria del contrato, NORVALIA SOLUCIONES MULTISERVICIOS S.L.U., con NIF B27479476, para que, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguientes a aquel en que hubiera recibido la notificación de adjudicación, proceda a la formalización del contrato mediante su firma electrónica.

QUINTO. – Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma del Sector Público en un plazo no superior a quince (15) días tras el perfeccionamiento del contrato.

SEXTO. – Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. – Transcríbase al Libro de Decretos, notifíquese a los interesados con expresión de los recursos que procedan y dese traslado a los servicios competentes para su conocimiento y a los efectos oportunos.